

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 16 de marzo de 2017, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de formación profesional «Escuela de Prótesis Dental Granada» de Granada. (PP. 1079/2017).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Benjamín Piñeira Fernández, como representante de Piñeira Fernández Formación, S.L., nueva entidad titular del centro docente privado de formación profesional «Escuela de Prótesis Dental Granada», con domicilio en C/ Mirador de la Sierra, núm. 5, de Granada, solicitando cambio de denominación y cambio de titularidad del mismo, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 18000571, tiene autorización para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Prótesis dentales.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad del referido centro a favor de don Luis Piñeira Fernández.

Resultando que mediante escritura pública de cesión otorgada ante don Antonio Chaves Rivas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, fechada en Málaga, a once de enero de dos mil diecisiete, cede a la entidad Piñeira Fernández Formación, S.L., la titularidad del mencionado centro.

Vistas: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### DISPONGO

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro docente privado de formación profesional «Escuela de Prótesis Dental Granada», código 18000571, con domicilio en C/ Mirador de la Sierra, núm. 5, de Granada, que en lo sucesivo la ostentará la entidad Piñeira Fernández Formación, S.L. que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que acerca de dicho centro corresponden al titular cedente, quedando con la configuración de enseñanzas que se recoge en el «resultando» primero.

Segundo. Autorizar la nueva denominación del centro, que pasa a denominarse centro docente privado de formación profesional «Jobesa Granada».

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación